I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001375 /2011

Cerrillos, 01 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4402/2011; el Ord.N°400/576/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°503/835/2011 del Departamento de Educación Municipal; fotocopia del Ordinario N°122/2011 de la Directora de la Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33; los Decretos Exentos N°202/474/2011 y N°202/1338/2011; la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/474/2011 se aprobó el **"PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2011, modificado por Decreto Exento N°202/1338/2011.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por única vez, a nombre de doña Isolina Acosta Campos, Directora de la Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33, por un monto de **$500.000.- (quinientos mil pesos),** para el financiamiento de las actividades y adquisiciones relacionadas con el Plan de Mejora de la Ley S.E.P de esa Unidad Educativa en el ítem que se indica:

Subsector	Ámbito	Acción
Matemáticas	Gestión docente en el aula	Estrategias de aprendizaje

2. La Directora deberá rendir detalladamente el gasto a la Dirección de Control, sin perjuicio de las rendiciones posteriores que el municipio deba efectuar al Ministerio de Educación.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.04.012.002.001 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos SEP" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001375 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Educación Municipal
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Cuentadante Isolina Acosta Campos
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIAS N°100/ 4402

Cerrillos, 28 JUL. 2011

DE: ☐ **SR. ALCALDE**

A: SRA. CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

En atención a lo establecido en el Ord N°503/836/2011, lo informado en el Ord N°400/576/2011, se autoriza un fondo fijo por única vez a doña Isolina Acosta Campos, Directora de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, para el financiamiento de las actividades y adquisiciones relacionadas , con subsectores, Ámbito, Acción , Montos e Imputaciones que se indican , todas del Plan de Mejora de la Ley S.E.P. de esa Unidad Educativa:

Subsector	Ámbito	Acción	Monto ($)	Imputación
Matemáticas	Gestión docente en el aula	Estrategias de aprendizaje	500.000	22-04-012-2-1
		Total fondo	500.000	

La Directora deberá rendir detalladamente el gasto a la Dirección de Control, sin perjuicio de las rendiciones posteriores que el municipio deba efectuar al Ministerio de Educación.

Lo anterior para su conocimiento y confección del respectivo decreto exento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde
Municipalidad de Cerrillos

AAC/IVA/cvn

I. Municipalidad de Cerrillos
Secretaría Municipal
DOCUMENTO
RECEPCIONADO
Fecha: Hora: 16:54.

28 JUL. 2011

28 JUL. 2011